ANEXO III INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CENTRAL FRIGORÍFICA

(Necesario si la central frigorífica sustituida no dispone del valor SEPR)

D/ D ^a			, de profesión,				
con	NIF/NIE			, actuando	como	persona	técnica
respo	nsable						
	DECLARA:						
1.	Que se encu	Que se encuentra habilitado para ejercer como técnico competente.					
2.	Que ha visitado el inmueble objeto de la reforma o sustitución de la centra frigorífica con referencia catastral nº, situado en la dirección postal Dicha visita ha tenido lugar el(los) día(s						
3.	antes de la	actua	ción que se a	ha elaborado el djunta, y se ha los siguientes r	n realiz	zado las pr	
SEPR ³ _{ref}		Fd	Fc		h		
En	a		de de				
	u		_				
Perso Técni Resp NIF:	ona						
Técni Resp	ona ico onsable:			Correo electróni			
Técni Resp NIF:	ona ico onsable: ono:				co:		
Técni Resp NIF: Teléfo	ona co onsable: ono: cilio:				co:		

https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en&keywords=refrigeration%20industry.

³ El SEPR_{REF} debe calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación.